

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS

Curso 2012/2013

(Código:26604011)

1.PRESENTACIÓN

La asignatura, como indica su propia denominación, aborda, por una parte, el estudio de las normas que rigen para cualquier modalidad de seguro y, por otra, las que, con carácter general, rigen para los denominados seguros de daños o contra daños, como categoría distinta de los denominados seguros de personas o de sumas y sobre las que se ha construido una parte importante del régimen general del contrato de seguro.

El estudio de estas cuestiones es absolutamente imprescindible para poder abordar con posterioridad de forma adecuada el de las modalidades concretas de los seguros contra daños (seguro de incendios, de transporte, de responsabilidad civil etc.) y de los seguros de personas (seguros de vida, de accidentes etc.), objeto de otras dos asignaturas, que completan el tratamiento sustancial de la materia.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El estudio del contenido de esta asignatura es imprescindible para poder abordar de forma adecuada el estudio del resto de las asignaturas de contenido jurídico y técnico que integran el master. Hay que tener en cuenta, por una parte, que el contrato de seguro está sujeto a diversos tipos de normas (fiscales y contables, procesales, de derecho internacional privado) y que como actividad económica de importancia decisiva para el desarrollo socio-económico de un país, la actividad aseguradora está sometida a normas de control administrativo, como ocurre, por ejemplo, con la actividad bancaria y a las normas propias del derecho de la competencia. Por otra parte hay que tener presente que la actividad aseguradora solo puede desarrollarse y ofrecer una cobertura de seguridad gracias a su sometimiento a la ley de los grandes números y a la aplicación de la ciencia propia del llamado cálculo actuarial.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES



Dado que el contrato de seguro es ante todo un contrato, es conveniente que se tengan previamente claras las nociones esenciales referidas al contrato en general. Como se observará a lo largo del estudio este contrato presenta importantes peculiaridades frente a la gran mayoría de los contratos que se realizan en el tráfico. Pero precisamente para comprender correctamente esas especialidades han de tenerse presentes las categorías generales mencionadas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudio de esta asignatura proporcionará los elementos básicos imprescindibles para conocer el contrato de seguro y poder abordar, en consecuencia, cualquier problema relacionado con este contrato.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema I: Concepto y marco regulador del contrato de seguro

A) Concepto del contrato de seguro

1. La cobertura del riesgo como función del contrato de seguro
2. Elementos personales del contrato de seguro
3. Carateres del contrato de seguro
4. Clases de contratos de seguro : La clasificación de la Ley de contrato de seguro, y la establecida en la Ley de Ordenación y Supervisión de los seguros privados

B) El marco regulador normativo del contrato de seguro

1. La Ley de contrato de seguro
2. Las condiciones generales del contrato de seguro. Noción y naturaleza jurídica. Condiciones generales y particulares

Tema II: Conclusión y formalización del contrato de seguro

A) Conclusión del contrato de seguro. Régimen general .

1. Solicitud y proposición del seguro
2. La aceptación: momento de la perfección del contrato
3. Régimen especial de los contratos de seguros celebrados a distancia
4. Contratación por cuenta propia o ajena

B) La formalización del contrato

1. La consensualidad y su documentación
2. Contenido e idioma de la póliza



3. La llamada poliza flotante: aspectos jurídicos de la declaración de abono

4. La transmisión de la póliza

Tema III: Determinación del riesgo y contenido del contrato de seguro

A) La determinación del riesgo como aspecto fundamental del contrato de seguro

1. La declaración del riesgo como aspecto fundamental del seguro

2. El deber de comunicar el agravamiento del riesgo

3. Facultad de comunicar la reducción del riesgo

B) Contenido del contrato de seguro

1. Obligaciones del asegurado

2. Obligaciones del asegurador

Tema IV: Importancia del interés y el principio indemnizatorio en los seguros de daños

A) Relevancia del interés en los seguros de daños

1. Significado de la categoría de los seguros contra daños

2. Concepto de interés asegurado

3 Falta de interés asegurado

4. Efectos de la inexistencia del interés asegurado

B) El principio indemnizatorio en los seguros de daños

1. Formulación del principio en la Ley

2. Supuestos en que se discute la aplicación del principio

3. Excepciones al principio indemnizatorio: el valor convencional estimado por las partes

C) La subrogación del asegurador como característica de los seguros de daños: fundamento y naturaleza jurídica

Tema V: Valor del interés y suma asegurada. Supuestos especiales de aseguramiento .

A) Relación entre valor del interés y suma asegurada

1. La suma asegurada como límite máximo contractual de la indemnización

2. La relación entre la suma asegurada y el valor del interés

3. Acuerdo sobre la adecuación de la suma asegurada al valor del interés

B) Supuestos especiales de aseguramiento

1. Seguro múltiple o seguro cumulativo



2. El coaseguro
3. El coaseguro comunitario

Tema VI: A) La liquidación del siniestro en el seguro de daños

1. El deber de información de los daños sufridos
 2. Prueba de la preexistencia de los bienes asegurados
 3. Fijación de la indemnización en los seguros de daños
 4. El procedimiento arbitral previsto en la Ley
 5. Los gastos de peritaciones
 - 6- La indemnización destinada a la reconstrucción de las cosas siniestradas
- B) Caracteres del seguro de daños y su proyección sobre determinadas relaciones del asegurado
1. La transmisión del interés asegurado
 2. La posición de los acreedores hipotecarios, pignoratícios y privilegiados sobre los bienes asegurados
 3. Efectos de la muerte o el concurso del asegurado sobre el contrato de seguro

6.EQUIPO DOCENTE

- [M ANGELES CALZADA CONDE](#)
- [ALICIA ARROYO APARICIO](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la educación a distancia. El mecanismo fundamental de aprendizaje será la lectura y estudio de los textos recomendados. El alumno contará, además, con la atención que se ofrece en Tutorización y seguimiento y la prestada a través del foro virtual (plataforma Alf).

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía inicial será el libro Instituciones de Derecho Mercantil, de F. Sánchez Calero, en su última edición, en los temas dedicados al contrato de seguro . Una vez que el alumno haya realizado un acercamiento inicial a los temas el libro base para el estudio será " Derecho de los Seguros Privados", de Bataller-Latorre Chiner-Olavarría Iglesia, Marcial Pons, 2007.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:



Para profundizar en los diversos temas y al margen de la documentación que se facilitará a través de la plataforma los alumnos pueden utilizar cualquiera de estos tres libros: Ley de Contrato de Seguro, de F. Sánchez Calero, Aranzadi, 1999, Ley de Contrato de Seguro, de F. Reglero Campos y otros, Thomson-Aranzadi, 2007 y Tratado del Contrato de Seguro, de A.B. Veiga Copo, Civitas Thomson Reuters, 2009.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El soporte en línea utilizado en este Curso de Postgrado permitirá el acceso a distintos materiales específicos de esta asignatura (legislación, jurisprudencia, etc.), así como enlaces a páginas web de interés. Este soporte permite a través del foro virtual una atención y tutorización continuada del alumno

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al margen de la atención a través de los foros de la plataforma pueden ponerse en contacto con los profesores los miércoles de 12 a 14 (teléfono 91 398 77 30) y con carácter general: e-mail mercantil@adm.uned.es y fax: 91 398 80 24.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos deberán realizar a lo largo del cuatrimestre uno o dos comentarios de sentencias o uno o dos casos prácticos y un examen al final del mismo.

13.COLABORADORES DOCENTES

- FRANCISCO JAVIER VERCHER MOLL
- ELENA RUS ALBA

